



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 09 SEP 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 877-24

EXPEDIENTE N° 7055/18

**V I S T O:** Los Contenidos Programáticos, presentados por la Profesora Patricia POMARES, para la asignatura "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, del Departamento Jurídico, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución N° 333/21 del Consejo Superior, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 295/18 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Departamento Jurídico aconseja a fs. 240 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2023, de la asignatura "Obligaciones Contratos y Títulos de Crédito" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que a fs. 241 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 258/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2023, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS** los Contenidos Programáticos, presentados por la Profesora Patricia POMARES, para la asignatura "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, del Departamento Jurídico, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, que obran como Anexo, de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al Departamento Jurídico, a la Profesora Patricia POMARES, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO – RESOLUCIÓN DECECO Nº 877 - 24

ASIGNATURA: OBLIGACIONES, CONTRATOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO  
 DEPARTAMENTO DOCENTE: JURÍDICO  
 CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
 SEDE: CENTRO AÑO DE LA CARRERA: SEGUNDO  
 CUATRIMESTRE: PRIMERO PLAN DE ESTUDIOS: 2022  
 CARGA HORARIA: TOTAL 56 (cincuenta y seis) horas. SEMANAL: 4 (cuatro) horas.

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MÁXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia Noemí Pomares	Doctora	Adjunto	Semi exclusiva
Daniel Mansilla Muñoz	Abogado	Auxiliar 1ª	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", conforme Resolución Consejo Superior Nº 333/2021 de la Universidad Nacional de Salta, conforma una parte esencial en la estructura de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, se encuentra ubicada en el segundo año por lo que el contenido significa la continuación y fortalecimiento de conocimientos pertenecientes a las Ciencias Jurídicas.

La asignatura se adecúa, en sus contenidos y carga horaria, a los estándares fijados para la carrera y por razones académicas contempla los contenidos mínimos del Plan de Estudios y los interconecta, aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios e imprescindibles del derecho privado, que constituyen el contexto dentro del cual se desenvuelven las organizaciones en las que actuarán los egresados de la carrera: sujetos de la actividad comercial y empresarial; obligaciones: clasificación y efectos; teoría general de los contratos; particularmente los contratos empresariales y asociativos; los principios generales de títulos de crédito: letras de cambio, pagaré y cheque, en sus diferentes modalidades.

La asignatura a través del conocimiento y análisis de estas instituciones jurídicas, con la terminología empleada y los ejemplos situados, promueve una enseñanza y un aprendizaje de conceptos y aptitudes indispensables para la comprensión de la asignatura. En consecuencia, se ilustra la asignatura desde una perspectiva teórica y práctica creando un espacio dónde los alumnos alcancen aptitudes de razonamiento jurídico para el Área Contable desde su lugar de pertenencia.

OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura son:

- Lograr capacidades para comprender la estructura del derecho privado, su marco normativo vigente, su incidencia y alcance en las ciencias económicas.
- Alcanzar la comprensión, incorporación y manejo del lenguaje jurídico.





- Lograr identificar el horizonte de posibilidades que permiten los diferentes institutos jurídicos en la actividad comercial.
- Desarrollar un pensamiento en base al análisis, comparación y asociación de los institutos del derecho privado.
- Desarrollar capacidades para una comunicación escrita y oral, clara y ordenada.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

#### OBLIGACIONES, CONTRATOS Y TITULOS DE CRÉDITO

##### UNIDAD 1

1. Derecho Comercial y su evolución histórica. Importancia en el desarrollo de la economía. Unificación legislativa del Derecho Privado a partir de la Ley 26.994.
2. Sujetos de la actividad comercial: Personas Humanas. Capacidad para ejercer la actividad comercial. Auxiliares del comercio: corredores, martilleros.
3. Representación. Personas Jurídicas. Personalidad. Composición. Clasificación. Análisis de los artículos 141 a 150 del Código Civil y Comercial de la Nación.
4. Empresa. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Gestión. Participación. Fondo de Comercio: Conceptos y diferencias. Procedimiento de transferencia del fondo de comercio. Ley 11.867.
5. Valor probatorio de los instrumentos particulares. Instrumentos Públicos, Privados: firmados y no firmados.

##### Objetivos específicos:

- Que el alumno adquiera un conocimiento global del Derecho Privado, con la comparación de los institutos previa y posteriormente a la Ley 26.994.

##### UNIDAD 2

6. Obligaciones en general. Definición. Requisitos. Causa. Prueba. Acciones de los acreedores: acción directa y acción subrogatoria.
7. Clasificación de las obligaciones: Obligaciones de dar, sumas de dinero. Intereses: compensatorios, moratorios y punitivos. Anatocismo. Obligaciones de hacer y de no hacer: Concepto. Ejecución forzada.
8. Extinción de las obligaciones: Pago. Pago por consignación, consignación judicial y extrajudicial. Pago por subrogación. Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago. Renuncia. Remisión. Imposibilidad de pago.

##### Objetivos específicos:

- Que el alumno conozca la teoría general de las obligaciones.

##### UNIDAD 3

9. Contratos: concepto. Naturaleza jurídica. Efecto vinculante. Extinción y adecuación del contrato. Clasificación. Contrato de consumo.
10. Formación del consentimiento. Oferta y aceptación. Contratos de adhesión. Cláusulas abusivas. Tratativas contractuales. Incapacidad e inhabilitación para contratar.
11. Objeto. Forma y prueba de los contratos. Extinción y adecuación.





Objetivos específicos

- Introducir al alumno en el conocimiento y estudio del contrato en general.

UNIDAD 4

12. Contrato de compraventa. Definición. Sujetos. Objeto. Forma y Prueba. Cosa y precio. Obligaciones de las partes. Entrega y pago del precio. Permuta.

13. Locación de cosa, obra y servicio. Sujetos. Objeto. Obligaciones de las partes. Régimen legal vigente. Comodato: concepto. Obligaciones de las partes, extinción.

14. Leasing: concepto. Sujetos. Objeto. Obligaciones de las partes. Forma e inscripción. Opción de compra.

Objetivos específicos:

-Que los estudiantes tomen conocimiento de los contratos de intercambio habituales en la actividad comercial.

UNIDAD 5

15. Contratos de garantía: concepto. Importancia en la actividad económica. Clasificación.

16. Fianza: concepto. Sujetos. Obligaciones que pueden ser afianzadas, extensión. Efectos entre fiador y acreedor. Beneficio de excusión. Extinción.

17. Prenda: concepto. Objeto. Warrant: concepto. Sujetos. Obligaciones de las partes.

Objetivos específicos:

-Comprender los contratos de garantía y su funcionalidad.

UNIDAD 6

17. Mutuo: concepto. Sujetos. Onerosidad. Obligaciones de las partes.

18. Mandato: concepto, clasificación. Sujetos. Obligaciones de las partes. Extinción.

19. Fideicomiso: concepto. Clases. Sujetos, pautas de actuación. Objeto. Dominio fiduciario. Rendición de cuentas. Extinción.

Objetivos específicos:

-Que los alumnos adquieran conocimiento de los contratos particulares de función en la actividad económica y empresarial.

UNIDAD 7

20. Contrato de Transporte. Definición. Clasificación. Obligaciones de las partes. Forma y prueba.

21. Agencia: concepto. Sujetos. Plaza. Resolución. Concesión: definición. Sujetos. Obligaciones de las partes. Plazos. Extinción.

22. Franquicia: concepto. Sujetos. Obligaciones de las partes. Plazo. Cláusula de exclusividad. Extinción del contrato.

Objetivos específicos

Introducir al alumno en el conocimiento de los institutos de las contratos indispensables para la explotación de la actividad económica.





UNIDAD 8

- 23. Contratos bancarios: conceptos, características. Sujetas. Objeto. Clasificación. Autoridad de control.
- 24. Depósito bancario. Cuenta corriente bancaria. Apertura de crédito. Servicio de caja de seguridad. Custodia de títulos.
- 25. Tarjeta de crédito: concepto. Sujetos. Forma. Extinción.

Objetivos específicos:

- Que el alumno comprenda los principios de las relaciones contractuales con entidades financieras y la importancia de su control.

UNIDAD 9

- 26. Contrato de seguros. Origen y evolución histórica. Sujetos. Regulación legal. Organismos de contralor.
- 27. Elementos del contrato de seguro: interés asegurable, riesgo, prima. Póliza.
- 28. Obligaciones y cargas de las partes. Cargas legales y convencionales. Reticencia.
- 29. Infraseguro. Sobreseguro. Pluralidad de seguros.

UNIDAD 10

- 30. Clasificación de los seguros. Función social y económica de los seguros. Seguros de daños. Incendio. Robo. Seguro de automotores. Seguro Agrícolas.
- 31. Seguro de responsabilidad civil, concepto. Riesgo cubierto en las diferentes actividades. Funcionamiento.
- 32. Seguros de Personas. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Incapacidad.

Objetivos específicos:

- Que el alumno adquiera el conocimiento de los principios generales de los contratos de seguros y su utilidad.

UNIDAD 11

- 33. Contratos Asociativos, conceptos. Antecedentes. Régimen legal vigente. Clases.
- 34. Negocio en participación: concepto. Partes. Rendición de cuentas. Funcionamiento.
- 35. Contrato de colaboración empresaria. Agrupación de colaboración. Conceptos y caracterización. Forma y contenido. Dirección y administración del contrato. Toma de decisión.
- 36. Unión Transitoria: concepto. Forma y contenido. Caracterización y finalidad. Representación del contrato.
- 37. Consorcio de cooperación: concepto. Forma y contenido. Caracterización. Operatividad del contrato.

Objetivos específicos

- Que los alumnos adquieran el conocimiento de los distintos contratos de colaboración empresaria.







UNIDAD 12

- 38. Títulos de Crédito: Concepto. Clases. Importancia en la economía. Características: necesidad, literalidad y autonomía. Legitimación.
- 39. Clasificación de los títulos de crédito: títulos a la orden; al portador; nominativos; endosables o no; no a la orden. Títulos: causales y abstractos.
- 40. Transmisión de los títulos de crédito: endoso. Instrumentación. Solidaridad cambiaria.

UNIDAD 13

- 41. Letra de Cambio. Concepto. Pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval. Decreto ley 5965/63.
- 42. Cheques: concepto. Régimen legal. Requisitos. Clasificación: cheque común, cheque de pago diferido: caracterización. Plaza. Rechazo: causales. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Consecuencias del rechazo: económicas, administrativas, penales.
- 43. Cheque cruzados. Cheque imputado. Cheque certificado. Concepto y efectos de cada uno.

Objetivos específicos:

-Que los alumnos conozcan la importancia, utilidad y operatividad de los diferentes títulos de Crédito.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Vitolo, Daniel Roque	Manual de Derecho Comercial	Ed. Estudio	Buenos Aires - 2017
Calvo Costa, Carlo	Derecho de las Obligaciones	Hammurabi	Buenos Aires - 2017
Leiva Fernández, Luis	Tratado de los Contratos Parte General y Parte Especial	La Ley	Buenos Aires - 2017
Turner, Edgardo. Schumacher, Hernán	Títulos Valores	Hammurabi	Buenos Aires - 2018
Bueres, Alberto J.	Código Civil y Comercial de la Nación – Analizado, Comparado y Concordado Tomo I y II	Hammurabi	Buenos Aires - 2015
OTRAS PUBLICACIONES			





Patricia Noemí, Pomares – Daniel, Mansilla Muñoz. "Fichas de Cátedra", Salta. 2023			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Rivera Julio - Medina Graciela	Código Civil y Comercial - Comentado	La Ley	Buenos Aires - 2015

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos		Estudios de casos	
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías		Prácticas en instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

La Cátedra Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito organiza las clases en dos etapas, siendo la primera un espacio teórico donde se pretende transmitir los contenidos con conceptos claros, precisos y ejemplificados con asistencia en la legislación, y luego un espacio práctico donde se propicia la reflexión y apropiación de los contenidos por medio de actividades concretas (trabajos prácticos grupales).

Así la distribución de la carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales será repartida en 2 (dos) horas teóricas y en 2 (dos) horas prácticas.

La Cátedra desarrollará los contenidos de la asignatura por bloques conforme a las unidades programáticas, con la introducción se especifica: a) la ubicación del tema y el sentido del mismo en el programa; b) los conceptos básicos del tema; c) indicando los materiales y la bibliografía necesaria; d) las dificultades y las preguntas más frecuentes del tema.

-Sistema de promoción: los alumnos que cursan la asignatura podrán acceder a la promoción bajo las siguientes condiciones: aprobar dos exámenes parciales, ambos con una calificación mínima de 7 (siete) y la entrega del 80% de los trabajos prácticos.





-Sistema de regularidades: los alumnos que cursan la asignatura obtiene la condición de regular luego de aprobar los dos exámenes parciales, ambos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) y la entrega del 80% de los trabajos prácticos.

-Sistema de evaluación: los alumnos serán evaluados con 2 (dos) exámenes parciales. En ambos se indagará sobre la comprensión de los aspectos teóricos-prácticos desarrollados, los diferentes institutos en el marco jurídico del derecho privado, y además un empleo acorde de la terminología jurídica. Con ese criterio la valoración con puntos será de 1 a 10, siendo 4 (cuatro) la nota mínima para aprobar.

Luego de cada examen parcial se habilita la instancia de recuperación para quienes no hayan obtenido la nota mínima para aprobar.

-Examen final será de modalidad escrita u oral dependiendo de la constitución del Tribunal Examinador. Alumnos en condición regular podrán elegir un tema del Programa de la asignatura para desarrollar y luego deberán responder 2 (dos) preguntas de otro tema. Alumnos en condición libre insaculará 2 (dos) bolillas que indicaran unidades del programa, para luego desarrollar una y responder preguntas de la otra. En ambas condiciones para aprobar se exigirá apropiación y conocimiento de los aspectos teóricos desarrollados, el empleo de lenguaje claro y adecuado, y la suficiente comprensión de los institutos del derecho privado por medio de la ejemplificación.

#### PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

De la Enseñanza:

Luego de la explicación de los conceptos se busca la interacción con los alumnos a fin de estar al tanto sobre lo que quedó claro y lo que no; con igual intención antes de concluir la clase teórica se buscará crear una conclusión grupal o individual sobre el tema abordado.

El espacio virtual, por medio de la plataforma Moodle, está disponible para las consultas y reflexiones.

Los miembros de la cátedra interactuarán luego de la observación de los pares y de los alumnos a fin de conocer las repercusiones de las clases. El aula será el ámbito para estas actividades para ser el espacio dónde los alumnos se expresan cuando la explicación fue clara y entendible o su contrario.

Del Aprendizaje

El papel del docente único poseedor del conocimiento se diluye en la medida en que los estudiantes comienzan a gestionar sus actividades, el aprendizaje será impulsado desde las clases mediante la invitación a la lectura en voz alta, pretendiendo que con el transcurso de las clases surja la apropiación del lenguaje y una actitud participativa.

A través de la invitación al dialogo se buscara que los estudiantes ejemplifiquen la explicación del tema, tanto con situaciones de la realidad o imaginadas para el caso concreto, siendo esta un primer acercamiento para el aprendizaje. Además, se pretende detectar y reconocer la comprensión del tema abordado, y promover la progresiva autonomía de los estudiantes.







Los trabajos prácticos son una guía para la lectura de los contenidos, su transcripción y encuentro con conclusiones a través de las situaciones planteadas, aspiran ser una parte influyente para el proceso de aprendizaje. Los trabajos prácticos se convierten en una primera evaluación sobre los aprendizajes logrados y las aptitudes alcanzadas. Los trabajos prácticos con diferentes modalidades buscan desarrollar y ampliar las capacidades en el alumno, por medio de la confianza con la lectura, escritura y elaboración de conclusión o solución en el caso práctico.

La plataforma Moodle es una herramienta importante permite valorar las preguntas y consultas realizadas, en el lugar virtual los estudiantes encuentran un espacio para la autoevaluación por medio de cuestionario (1.- Estudiar el tema "Ineficacia de los actos jurídicos" resultado: a) fácil; b) difícil. 2.- Para el estudio del tema "Ineficacia de los actos Jurídicos" recurrió a: a) Código Civil y Comercial; b) Apuntes de clases; c) Fichas de Cátedra; d) Google).

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa